

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

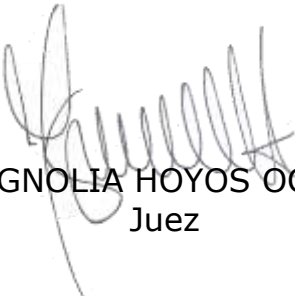
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00231-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Estese a la apoderada SANDRA ROCÍO FRANCO VEGA a lo resuelto en providencia del 11 de marzo de 2021 (c. digital 22), respecto del reconocimiento a Flor Ángela Polanía Sánchez.

Se requiere a los apoderados designados como partidores para que, *so pena* de ser relevados del cargo, alleguen la distributiva ordenada en providencia del 4 de abril de 2022 (c. digital 27), para lo cual se les concede cinco (5) días. Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 104 FECHA 28-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria